

Conferimiento de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al señor Rafael de los Casares Moya, ex Encargado de Negocios de España.— G. O. N° 5625, del 6 de Agosto de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1148.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Rafael de los Casares Moya, ex Encargado de Negocios de España; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Señor Rafael de los Casares Moya, ex Encargado de Negocios de España, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98° de la Independencia, 78° de la Restauración y 12° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Reglamento para el funcionamiento de la Granja Asilo Nacional
Presidente Trujillo.— G. O. N° 5624, del 5 de Agosto de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1149.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República;

Considerando: que, en fecha 28 de enero del año en curso, por iniciativa del Benefactor de la Patria, Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina, fue fundada en esta ciudad una Granja Asilo para el amparo de la niñez desvalida, y que conviene para